DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.000 | Sábado 16 de Noviembre de 2024 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2570727

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

RECONOCE PATRIMONIO UNIVERSITARIO QUE INDICA

Núm. 385 exento.- Valparaíso, 17 de abril de 2024.

Visto y considerando:

1. El acuerdo Nº 6 de la HJD adoptado en la Sesión Nº 320, de 25 de abril de 2015, que indica que "mediante unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda solicitar, previo informe de la Fiscalía General, que se adopte como una política que los depósitos no identificados, en los que haya operado la prescripción no sean incluidos como pasivos en el balance ni como activo en la cuenta por cobrar".

2. El oficio Nº 54, de 31 de marzo de 2015, del Fiscal General dirigido al Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa acerca del tratamiento de depósitos no identificados en los que ha operado la prescripción.

3. El decreto exento Nº 53, del año 2019, que deja sin efecto el decreto exento Nº 3.748 del año 2015 y la resolución exenta Nº 26 del 3 de enero de 2019, que aprueba el Procedimiento de PNTO-0059 "Determinación y Gestión de Depósitos No Identificados", Versión 1.1.

4. El dictamen Nº 21609, de 10 de abril de 2014, dirigido a la Superintendencia de Valores y Seguros, que indica en lo particular: "... que en lo que atañe a la regularización contable solicitada, es necesario manifestar que en atención a que estos Eventuales pasivos no cuentan con los antecedentes o documentación de respaldo que permita individualizar a quienes efectuaron los depósitos de la especie, y por ende, determinar los beneficiarios de las devoluciones que resulten procedentes y, además, al encontrarse agotadas las gestiones indagatorias en tal sentido, se estima del caso que esa superintendencia reconozca el incremento de las disponibilidades tratándose de aquellos abonos que, a la data, tengan una permanencia igual o superior a cinco años que impidan el ejercicio de las eventuales acciones de cobro a su respecto. Igual reconocimiento, deberá efectuarse cuando los restantes depósitos vayan cumpliendo el lapso antes indicado, y en el Evento de que alguno de los potenciales acreedores de tales recursos recurra a los tribunales para hacer exigible la devolución de los mismos, deberán oponerse las correspondientes excepciones de prescripción".

5. La necesidad de efectuar el reconocimiento año 2018 de $6.338.716.- (Seis millones trescientos treinta y ocho mil setecientos dieciséis pesos), desde el registro de Depósitos No Identificados reflejado en los Estados Financieros del año 2023, informado por Memorándum Nº 01 con fecha 17.04.2024 del Jefe Departamento de Control de Gestión Presupuestaria y Contable (S), quien informa agotadas las instancias de reconocimiento.

6. La conformidad de la Directora General Económica estampada en el presente decreto exento.

7. Lo indicado en los Artículos 39º y 48º, de la Ley 19.880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

8. Y vistos, además, lo dispuesto en el DFL Nº 1, 1980; en el DFL Nº 6 y Nº 147, ambos de 1981, del entonces Ministerio de Educación Pública; en el DS Nº 5 del 14.01.2021.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1. Reconózcase, en el patrimonio universitario la suma $6.338.716.- (Seis millones trescientos treinta y ocho mil setecientos dieciséis pesos), desde la Cuenta de Depósitos No Identificados, monto que se desglosa según el detalle:

AÑO 2018

FECHA	AÑO	CUENTA	BANCO	SUCURSAL	MONTO $
04-01-2018	2018	1101296	SANTANDER	VALPARAÍSO	169.701
05-01-2018	2018	1101307	SANTANDER	AGUA SANTA	650.086
10-01-2018	2018	1101204	CHILE	OF. VIÑA EDW	157.500
10-01-2018	2018	1101204	CHILE	OF. VITACURA	133.995
12-01-2018	2018	1101307	SANTANDER	VILLANELLO	200
15-01-2018	2018	1101235	SANTANDER	AGUSTINAS	13.994
24-01-2018	2018	1101204	CHILE	OF. LOS ANDES	62.500
25-01-2018	2018	1101345	SANTANDER	VALPARAÍSO	3.657
29-01-2018	2018	1101293	SCOTIABANK	TEF B	370
01-03-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	159.226
23-03-2018	2018	1101307	SANTANDER	VIÑA DEL MAR	30.000
27-03-2018	2018	1101307	SANTANDER	AGUSTINAS	820.579
05-04-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	500.000
06-04-2018	2018	1101204	CHILE	OF. QUILPUE	159.099
13-04-2018	2018	1101225	BCI	OF. CENTRAL	4.000
16-04-2018	2018	1101225	BCI	OF. VIRTUAL	135.000
17-04-2018	2018	1101307	SANTANDER	REÑACA	1.354
23-04-2018	2018	1101204	CHILE	OF. AGUSTINAS	130.000
23-04-2018	2018	1101204	CHILE	OF. MAIPU	111.250
23-04-2018	2018	1101204	CHILE	OF. VALPO PRAT	63.250
24-04-2018	2018	1101204	CHILE	INTERNET	70.986
11-05-2018	2018	1101307	SANTANDER	VIÑA DEL MAR	93.790
15-05-2018	2018	1101296	SANTANDER	VIÑA DEL MAR	94.800
17-05-2018	2018	1101302	SANTANDER	R. FREIRE	159.000
28-05-2018	2018	1101307	SANTANDER	REÑACA	91.390
24-04-2018	2018	1101307	SANTANDER	CON CON	290
25-04-2018	2018	1101214	CHILE	O GERENCIA	1
13-07-2018	2018	1101307	SANTANDER	REÑACA	2.472
24-07-2018	2018	1101345	SANTANDER	ESMERALDA	4.440
27-08-2018	2018	1101345	SANTANDER	ESMERALDA	7.780
24-09-2018	2018	1101307	SANTANDER	AGUSTINAS	206.940
26-09-2018	2018	1101307	SANTANDER	REÑACA	270
19-10-2018	2018	1101307	SANTANDER	VIÑA DEL MAR	35.238
19-10-2018	2018	1101307	SANTANDER	VIÑA DEL MAR	31.885
19-10-2018	2018	1101307	SANTANDER	VIÑA DEL MAR	31.134
19-10-2018	2018	1101307	SANTANDER	VIÑA DEL MAR	25.227
22-10-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	10.000
23-10-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	70.000
30-10-2018	2018	1101296	SANTANDER	ESMERALDA	20.000
31-10-2018	2018	1101307	SANTANDER	CORACEROS	48.523
31-10-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	70.000
06-11-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	70.000
06-11-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	60.000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

14-11-2018	2018	1101307	SANTANDER	ESMERALDA	7.000
16-11-2018	2018	1101307	SANTANDER	REÑACA	647
29-11-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	75.000
03-12-2018	2018	1101345	SANTANDER	AGUSTINAS	75.000
06-12-2018	2018	1101304	SANTANDER	VALPARAÍSO	82.775
17-12-2018	2018	1101302	SANTANDER	AGUSTINAS	100
17-12-2018	2018	1101307	SANTANDER	VALPARAÍSO	22.300
19-12-2018	2018	1101307	SANTANDER	ALMENDRAL	11.067
19-12-2018	2018	1101307	SANTANDER	SAN FELIPE	257
21-12-2018	2018	1101307	SANTANDER	CONGRESO	6.390
24-12-2018	2018	1101296	SANTANDER	G.FINANZAS	680.702
24-12-2018	2018	1101307	SANTANDER	VALPARAÍSO	857.650
27-12-2018	2018	1101307	SANTANDER	CONGRESO	9.900
27-12-2018	2018	1101307	SANTANDER	S.FELIPE P	1
				TOTAL	**6.338.716**

2. Publíquese en el Diario Oficial, la nómina de los Depósitos No Identificados indicados en el Nº 1 anterior.

Anótese, tómese de razón por la contraloría interna y publíquese.- Osvaldo Corrales Jorquera, Rector Universidad de Valparaíso.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl